

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 883
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORGANIZACIONAL COMERCIAL RADIO POLAR LTD Rut 077259660-k
La Cantidad de \$ 59,500 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIO DE PÚBLICIDAD RADIAL SALUDOS PARA EL DIA DE LA
MADRE Y DIA DEL TRABAJADOR
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5575	26/06/2012	59,500

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :866

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		59,500
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	59,500	
Totales		59,500	59,500

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	59,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		59,500
Totales		59,500	59,500


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO